

Mérida, Yucatán a 28 de Julio de 2016
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

C. DIANA GARCIA SANTOS
Responsable de la Unidad de Transparencia
PRESENTE

En respuesta a su oficio relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle **los documentos que contengan los destinatarios y el uso autorizado de toda entrega de recursos públicos, cualquiera que sea su destino, así como los informes que dichas personas deben entregar sobre el uso y destino de éstos** que se hubieran generado del mes de Enero al mes de Abril de 2016 relativos al **Artículo 9 fracción IX** del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la Ley antes citada".

De acuerdo a lo establecido en los artículos 30 fracción VIII y 32 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán, este instituto político tiene la obligación de publicar la información requerida, sin embargo se le hace de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el periodo comprendido del mes de Enero al mes de Abril de 2016, el partido MORENA, no ha recibido, generado o tramitado documento alguno que contenga los destinatarios y el uso autorizado de toda entrega de recursos públicos, cualquiera que sea su destino, así como los informes que dichas personas deben entregar sobre el uso y destino de éstos, por lo tanto resulta evidente la inexistencia de la misma para el periodo en cuestión.

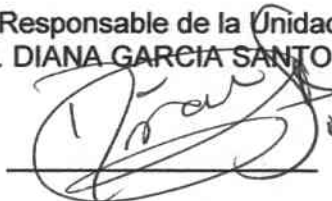
Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:



C. MARIO DAVID MEX ALBORNOZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL PARTIDO MORENA

Nombre y firma del Responsable de la Unidad de Transparencia:
C. DIANA GARCIA SANTOS



Fecha de actualización de la información: 28 de Julio de 2016